

29 de marzo de 2012

CARTA CIRCULAR 2012-03

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

IMPLEMENTACIÓN INFORME INVERSIÓN SOCIAL ANUAL

Las cooperativas en Puerto Rico realizan aportaciones por medio de actividades de educación y desarrollos de líderes, actividades sociales, culturales, deportivas y cívicas, entre otras cosas. Estas ofrecen becas a estudiantes, realizan certámenes de oratoria, arte, música y auspician organizaciones culturales.

Las cooperativas por ser instituciones sin fines de lucro y por su naturaleza de ayuda mutua, tienen el objetivo de realizar un fin social de justicia distributiva y democracia económica. Con el fin de poder medir de forma eficiente y cabal la gestión social de éstas fue aprobada la Ley Núm. 123 de 20 de septiembre de 2007, la cual enmendó la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001¹. Con ésta incorporaron el Artículo 32-A cuyo propósito es el de imponerle a la Corporación la responsabilidad de preparar un informe anual que reseñe la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socio económico de Puerto Rico. Dicho informe debemos rendirlo al Gobernador y a la Asamblea Legislativa no más tarde del 30 de agosto de cada año.

La Ley establece que el alcance, contenido y estructura del informe debe ser delineado por la Junta de Directores de la Corporación y deberá contar con la participación y comentarios de los organismos y entidades del movimiento cooperativo.

Con el propósito de cumplir con las disposiciones de esta enmienda de ley y poseer un sistema de acopio que ayude a recopilar la inversión social de las cooperativas de ahorro y crédito en nuestro pueblo, la Liga de Cooperativas, como ente que integra el movimiento cooperativo puertorriqueño, en el 2008 estableció unos parámetros e indicadores que pueden ser utilizados para medir la inversión social. Estos parámetros fueron utilizados por la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito para

¹ La Ley Núm. 114 es conocida como "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

formalizar un instrumento que sea la base para recopilar los datos financieros y económicos que ayuden a revisar las aportaciones sociales de las cooperativas de su sector. Esta Comisión en unión a los funcionarios de la Liga de Cooperativas creó en el 2010 el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS).

El SADIS, es un instrumento sencillo para el acopio de datos contables sobre el gasto social que realizan las cooperativas de ahorro y crédito. Éste recopila la data del flujo monetario que refleja la toma de decisiones gerenciales y administrativas. Dicho sistema fue evaluado y discutido con la Corporación y será el instrumento oficial que utilizaremos para recopilar la data de inversión social.

Como parte del proceso de recopilación de datos estadísticos de la inversión social toda cooperativa de ahorro y crédito deberá completar el Informe Anual de Inversión Social en formato Excel. Incluimos copia de este formato con esta carta. No obstante, pueden obtener las guías de este Sistema de Acopio y el formato electrónico en la página principal de nuestro portal de internet www.cossec.com.

El Informe Anual deben enviarlo a la Corporación no más tarde del 31 de marzo de cada año. El mismo deberá contener la información contable y estadística del cierre de año económico de la cooperativa en el año de referencia. A continuación presentamos un ejemplo de la radicación de informe de 2011.

Cierre Cooperativa	Fecha Límite Radicación
31-diciembre-2011	31-marzo-2012
30-septiembre-2011	31-marzo-2012
30-junio-2011	31-marzo-2012
31-marzo-2011	31-marzo-2012

Debido a que éste será el primer informe y su requerimiento surge luego del 31 de marzo de 2012, el informe del año 2011 deberán enviarlo a la Corporación no más tarde de 31 de mayo de 2012.

En las próximas semanas la Corporación en unión a la Liga de Cooperativas estaremos ofreciendo talleres a las cooperativas para explicar en detalle las guías del SADIS y el contenido del informe. Además, para aclarar las dudas que puedan tener de este informe.

Esperamos su colaboración en el envío de este informe cuyo resultado será público para todas las cooperativas y personas interesadas en nuestro movimiento.

Anejo

**SISTEMA DE ACOPIO DE DATOS DE IMPACTO SOCIAL
AÑO 2012**

Resumen de Partidas

Concepto	Cantidad (\$)
I. Total para el Primer Principio: <i>Adhesión Libre (Abierta) y Voluntaria</i>	0.00
II. Total para el Segundo Principio: <i>Gestión y Control Democrático</i>	0.00
III. Total para el Tercer Principio: <i>Participación Económica de los Socios</i>	0.00
IV. Total para el Cuarto Principio: <i>Autonomía e Independencia</i>	0.00
V. Total para el Quinto Principio: <i>Educación, Formación e Información</i>	0.00
VI. Total para el Sexto Principio: <i>Cooperación entre Cooperativas</i>	0.00
VII. Total para el Séptimo Principio: <i>Compromiso con la Comunidad</i>	0.00
IX. Total de la Aportación Social de las Cooperativas	\$ 0.00
X. Total Correspondiente a DONATIVOS (D)	0.00
XI. Total Correspondiente al Renglón de INVERSIONES (IS) :	0.00
\$ 0 ← Voluntarias (ISV)	\$ 0 ← por ley (ISL)
XII. Total Correspondiente al Renglón de la OPERACION BASICA :	0.00
\$ 0 ← Voluntarias (OBV)	\$ 0 ← por ley (OBL)
XIII. Por Ciento de las Aportaciones Sociales Totales de la Cooperativa ("I")	#DIV/0!
Respecto AL TOTAL DE ACTIVOS	#DIV/0!
XIV. Por Ciento de las Aportaciones Sociales Totales de la Cooperativa ("I")	#DIV/0!
Respecto al TOTAL DEL INGRESO BRUTO	#DIV/0!

Partidas a considerar para el análisis	Totales por partida (\$)	%
Donativos (D)	0.00	#DIV/0!
Inversión Social Voluntaria (ISV)	0.00	#DIV/0!
Inversión Social Legal (ISL)	0.00	#DIV/0!
Operación Básica Voluntaria (OBV)	0.00	#DIV/0!
Operación Básica Legal (OBL)	0.00	#DIV/0!
Gran Total	\$0.00	#DIV/0!

\$ 0

← activos totales Coops

← ingresos totales Coops